



RESOLUCIÓN EXENTA N°:1137/2015

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 8.042 DE 2014 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA TACHIGAREN 30% SL.

Santiago, 13/ 02/ 2015

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y la solicitud de **SUMMIT AGRO CHILE SPA** de fecha 02-02-2015.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen N° 8.042 de fecha 28-10-2014, correspondiente a la muestra N° 2.282, en el sentido que:

Se sustituye el punto N° 1 "Autorízase a **SUMITOMO CORPORATION CHILE LTDA.** domiciliada en Av. Vitacura 2736, oficina 604, Las Condes, Santiago, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución por eropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 0,5 Litros del plaguicida **TACHIGAREN 30% SL (=HYMEXAZOL) (=HYMEXAZOL 30%) (=HYMEXAZOL SL)** por una sola vez, aptitud fungicida, tipo de formulación concentrado soluble (SL), que contiene 300 g/l del ingrediente activo Hymexazol fabricado y formulado por Mitsui Chemicals Agro Inc., Shiodome City Center, 1-5-2, Higashi-Shimbashi, Minato-ku, Tokyo, 105-7117, Japón.", **por el siguiente**, "Autorízase a **SUMITOMO CORPORATION CHILE LTDA.** domiciliada en Av. Vitacura 2736, oficina 604, Las Condes, Santiago, a internar en un plazo no superior a 180 días desde la emisión de la presente resolución por eropuerto Arturo Merino Benítez, en calidad de muestra para ensayos, 0.5 Litros del plaguicida **TACHIGAREN (=HYMEXAZOL 36%) (=HYMEXAZOL 36.78% p/v) (=HYMEXAZOL SL) (= TACHIGAREN 36%) (= TACHIGAREN 36.78% p/v) (= TACHIGAREN SL)** por una sola vez, aptitud fungicida, tipo de formulación concentrado soluble (SL), que contiene 36.78% p/v del ingrediente activo Hymexazol, fabricado y formulado por Mitsui Chemicals Agro Inc., Shiodome City Center, 1-5-2, Higashi-Shimbashi, Minato-ku, Tokyo, 105-7117, Japón".

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

MARCO MUÑOZ FUENZALIDA
JEFE (S) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

AAP/IFC/VSC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada Transparencia y Participación Ciudadana SIAC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos
- Francisca Herrera Monasterio - Directora Regional (TyP) Dirección Regional de Valparaíso - Or.V
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Ana Cabrera Valenzuela - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Or.RM
- Estación Experimental Fundación para el Desarrollo Frutícola
- Estación Experimental Asesorías y Ensayos Vercellino.
- Estación Experimental Universidad de Chile.
- Estación Experimental Apablaza y Santelices Ltda.
- Estación Experimental Centro de Evaluación Rosario.
- ROBERTO GONZÁLEZ B. - Encargado de Registros SUMMIT AGRO CHILE SPA
- Estación Experimental Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología
- Estación Experimental Centro de Entomología Aplicada Ltda.
- Estación Experimental Tivar Helicópteros Ltda.

División Protección Agrícola y Forestal - Paseo Bulnes N° 140



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1502.acepta.com/v01/bf20090eb7948df26544ef0d47b0c6167d782c72>